

ACTA DE BAREMACION DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACION MEDIANTE PROMOCION INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, PARA CUBRIR 18 PLAZAS DE CONSEJE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA.

Abierta la fase de concurso del proceso selectivo para funcionarización mediante el sistema de promoción interna y concurso oposición, de 18 plazas de conserje del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, se procede por los integrantes del Tribunal calificador que se enumeran a continuación a la baremación de los méritos aportados por las aspirantes en esta fase:

Cargo	Identidad
Presidente	Felipe García Ballester
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Juan Manuel Abellan Rubio
Vocal	Antonio Garcia Quesada
Vocal	Patricia Timoner Chueca

En atención a la situación originada por la pandemia de la Covid-19, se acuerda por los miembros del tribunal no realizar una sesión presencial y llevar a cabo la baremación de los méritos por medios telemáticos. A tal efecto, por el Secretario del Tribunal se elevará al resto de componentes una propuesta inicial de evaluación inicial para su consideración, aplicando los criterios de valoración recogidos en la base 7.B de la convocatoria, en los siguientes términos:

“Fase de Concurso: quienes hubiesen superado la fase de oposición pasarán a la fase del concurso valorando, los documentos acreditativos de los méritos a los que se han referido en la hoja de autobaremación.

En esta fase solo serán tenidos en cuenta los méritos perfeccionados con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecidas en la presente convocatoria. Se valorarán los siguientes méritos:

A) Titulaciones distintas a la presentada como requisito (máximo 1,5 puntos)

- Por titulaciones de ciclo medio de formación profesional o similar: 0,5 puntos
- Por titulaciones de ciclo superior de formación profesional o BUP: 0,75 puntos
- Por titulaciones universitarias de primer ciclo, diplomaturas, grados o ingenierías técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes: 1 punto.
- Por titulaciones universitarias de segundo ciclo, licenciaturas, master oficial, doctorado o títulos declarados legalmente equivalentes: 1,5 puntos.

B) Experiencia laboral (máximo 4 puntos)

- Por cada año completo como conserje: 0,30 puntos.

Los periodos inferiores a 1 año se podrán prorratear.





Identificador rgON Pw6/ pdpU /iP7 lcP5 q4eh MMg=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

C) Idiomas y conocimientos del valenciano (máximo 2 puntos):

Por cada certificado de niveles de idiomas B1, B2, C1, C2 distintos al valenciano de Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente: 1 punto

Por cada nivel de conocimiento de valenciano (solo se valorará un nivel)

Que deberán ser acreditados por la Junta Qualificadora de Coneiximents de Valencià.

Nivel A2: 0,25 puntos

Nivel B1: 0,5 puntos

Nivel B2: 1 punto

Nivel C1: 1,5 puntos

Nivel C2: 2 puntos

D) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las tareas propias de conserje, valorándose entre otras: mantenimiento de edificios, atención al cliente, ofimática e informática, mantenimiento en general, limpieza, prevención riesgos laborales, administración pública. (Máximo 2,5 puntos)

- De 15 a 29 horas: 0,20 puntos
- De 30 a 49 horas: 0,40 puntos
- De 50 a 99 horas: 0,70 puntos
- De 100 o más horas: 1 punto

Documentación requerida:

A) Documentación acreditativa para las titulaciones universitarias: fotocopias compulsadas de titulaciones académicas universitarias o certificado de pago de tasas acreditativas de la obtención de las titulaciones.

B) Documentación acreditativa para la experiencia: fotocopias compulsadas de contratos de trabajo laboral y vida laboral y/o certificado de servicios prestados por la entidad.

C) Documentación acreditativa para las titulaciones de idiomas: fotocopias compulsadas de títulos alegados o, a falta de esto, de la certificación académica oficial en la que conste la superación de estudios coincidentes a la obtención de este y el pago de los derechos de expedición. Asimismo, serán validos los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano expedidos por la Junta Qualificadora de Coneiximents del Valencià, Conselleria de Educación y Escuelas Oficiales de Idiomas".

Acto seguido, de acuerdo con lo anteriormente acordado, el Secretario del Tribunal procede a verificar los méritos invocados por las aspirantes en la hoja de baremación adjuntada por estos en la forma dispuesta por la base 5ª de la convocatoria a su solicitud de participación en el proceso selectivo (anexo I), teniendo en cuenta a tal efecto los medios de acreditación de tales méritos presentados por las aspirantes así como los criterios de valoración que se acaban de exponer.

Una vez comprobados estos extremos, eleva al resto del tribunal la siguiente propuesta de valoración de méritos de las aspirantes que han llegado a la fase de concurso tras haber superado la fase de oposición:



Identificador rgON Pv6/ pdpU /iP7 lcP5 q4eh MMg=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Badia Zaragoza Alfredo	***3184**
Ballester Fernandez German	***7654**
Barroso Campos Amparo	***3326**
Campos Brisa Maria Jose	***8160**
Domenech Dura M ^a Carmen	***4240**
Espinosa Ferrer Francisco Jose	***1153**
Munera Martinez M ^a Luz	***8773**
Requena Vila Alberto	***8074**
Ribera Tamarit Carmen Maria	***7839**
Ronda Montaner Silvia Isabel	***8237**
Vila Navarro Amparo	***7845**

1.- Titulación Académica

Apellidos y Nombre	Baremación Tribunal
Badia Zaragoza Alfredo	0
Ballester Fernandez German	0.75
Barroso Campos Amparo	1
Campos Brisa Maria Jose	0.75
Domenech Dura M ^a Carmen	0
Espinosa Ferrer Francisco Jose	0
Munera Martinez M ^a Luz	1.50
Requena Vila Alberto	0.75
Ribera Tamarit Carmen Maria	0
Ronda Montaner Silvia Isabel	0.75
Vila Navarro Amparo	0

2. Experiencia Laboral

Apellidos y Nombre	Baremación tribunal
Badia Zaragoza Alfredo	4
Ballester Fernandez German	4
Barroso Campos Amparo	4
Campos Brisa Maria Jose	4
Domenech Dura M ^a Carmen	3.40
Espinosa Ferrer Francisco Jose	4
Munera Martinez M ^a Luz	4
Requena Vila Alberto	4
Ribera Tamarit Carmen Maria	4
Ronda Montaner Silvia Isabel	4
Vila Navarro Amparo	4



Identificador rgON Pv6/ pdpU /IP7 lcP5 q4eh MMg=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

3. Idiomas y Conocimiento del Valenciano

Apellidos y Nombre	Baremación tribunal
Badia Zaragoza Alfredo	0.5
Ballester Fernandez German	0
Barroso Campos Amparo	0.5
Campos Brisa Maria Jose	0.5
Domenech Dura M ^a Carmen	0
Espinosa Ferrer Francisco Jose	0
Munera Martinez M ^a Luz	1.5
Requena Vila Alberto	0.5
Ribera Tamarit Carmen Maria	0
Ronda Montaner Silvia Isabel	0.5
Vila Navarro Amparo	0

4. Cursos de Formación y Perfeccionamiento

Apellidos y Nombre	Baremación tribunal
Badia Zaragoza Alfredo	0.6
Ballester Fernandez German	0
Barroso Campos Amparo	2.2
Campos Brisa Maria Jose	0
Domenech Dura M ^a Carmen	0
Espinosa Ferrer Francisco Jose	0
Munera Martinez M ^a Luz	2.5
Requena Vila Alberto	2.5
Ribera Tamarit Carmen Maria	0.4
Ronda Montaner Silvia Isabel	2.5
Vila Navarro Amparo	0.6

En consecuencia, se eleva al tribunal la siguiente propuesta de valoración de los aludidos aspirantes en la fase de concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	Titulac	Experien	Idiomas	Cursos	Puntuac
Badia Zaragoza Alfredo		4	0.5	0.6	5.10
Ballester Fernandez German	0.75	4	0	0	4.75
Barroso Campos Amparo	1	4	0.5	2.2	7.70
Campos Brisa Maria Jose	0.75	4	0.5	0	5.25
Domenech Dura M ^a Carmen	0	3.40	0	0	3.40
Espinosa Ferrer Francisco Jose	0	4	0	0	4
Munera Martinez M ^a Luz	1.50	4	1.5	2.5	9.50



Identificador rgON Pv6/ pdpU /IP7 lcP5 q4eh MMg=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Requena Vila Alberto	0.75	4	0.5	2.5	7.75
Ribera Tamarit Carmen Maria	0	4	0	0.4	4.4
Ronda Montaner Silvia Isabel	0.75	4	0.5	2.5	7.75
Vila Navarro Amparo	0	4	0	0.6	4.6

Una vez examinada esta propuesta por los miembros del tribunal arriba relacionados, se acuerda, por unanimidad, aprobar la valoración de los méritos invocados por los candidatos que han pasado a la fase de concurso en estos términos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
Badia Zaragoza Alfredo	5.10
Ballester Fernandez German	4.75
Barroso Campos Amparo	7.70
Campos Brisa Maria Jose	5.25
Domenech Dura M ^a Carmen	3.40
Espinosa Ferrer Francisco Jose	4
Munera Martinez M ^a Luz	9.50
Requena Vila Alberto	7.75
Ribera Tamarit Carmen Maria	4.4
Ronda Montaner Silvia Isabel	7.75
Vila Navarro Amparo	4.6

Así pues, teniendo en cuenta que el resultado de la fase de oposición ha sido el que sigue:

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	EVAL. CURSO SELECT.	PUNT. FASE OPOSICION	PUNT. FASE CONCURSO	CALIF. TOTAL PROCESO
Badia Zaragoza Alfredo	APTO	8,5 / APTO	5.10	13.60 P/ APTO
Ballester Fernandez German	APTO	7,5/ APTO	4.75	12.25 P/APTO
Barroso Campos Amparo	APTA	7,5/ APTA	7.70	15.20 P/APTA
Campos Brisa Maria Jose	APTA	9/ APTA	5.25	14.25 P/APTA
Domenech Dura M ^a Carmen	APTA	7/ APTA	3.40	10.40 P/APTA
Espinosa Ferrer Francisco Jose	APTO	8,5/ APTO	4	12.50 P/APTO
Munera Martinez M ^a Luz	APTA	8,5/ APTA	9.50	18.00 P/APTA
Requena Vila Alberto	APTO	8,5/ APTO	7.75	16.25 P/APTO
Ribera Tamarit Carmen Maria	APTA	7,5/ APTA	4.4	11.90 P/APTA
Ronda Montaner Silvia Isabel	APTA	9/ APTA	7.75	16.75 P/APTA
Vila Navarro Amparo	APTA	8/ APTO	4.6	12.60 P/APTA

El Tribunal acuerda determinar el resultado final del proceso selectivo, una vez sumada la puntuación obtenida en las fases de concurso y oposición en los siguientes términos:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACION
Munera Martinez M ^a Luz	18.00 P/APTA
Ronda Montaner Silvia Isabel	16.75 P/APTA
Requena Vila Alberto	16.25 P/APTO
Barroso Campos Amparo	15.20 P/APTA
Campos Brisa Maria Jose	14.25 P/APTA
Badia Zaragoza Alfredo	13.60 P/ APTO
Vila Navarro Amparo	12.60 P/APTA
Espinosa Ferrer Francisco Jose	12.50 P/APTO
Ballester Fernandez German	12.25 P/APTO
Ribera Tamarit Carmen Maria	11.90 P/APTA
Domenech Dura M ^a Carmen	10.40 P/APTA

En consonancia con cuanto antecede, el tribunal acuerda, por unanimidad, elevar la antedicha calificación final a la Alcaldía a los efectos previstos en el epígrafe 10 de las bases de la convocatoria en cuanto a la determinación del resultado del proceso selectivo y el orden de los aspirantes en función de la puntuación final obtenida por estos, elevándose, en su virtud, propuesta de nombramiento como Conserjes a favor de los aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE
Munera Martinez M ^a Luz
Ronda Montaner Silvia Isabel
Requena Vila Alberto
Barroso Campos Amparo
Campos Brisa Maria Jose
Badia Zaragoza Alfredo
Vila Navarro Amparo
Espinosa Ferrer Francisco Jose
Ballester Fernandez German
Ribera Tamarit Carmen Maria
Domenech Dura M ^a Carmen

Asimismo, se acuerda la apertura de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones en relación con la valoración efectuada en la fase de concurso.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado, de la cual se publicará anuncio en la sede electrónica de la corporación.

En Riba-roja de Turia, a fecha de la firma electronica.



Identificador rgON Pv6/ pdpU /IP7 lcP5 q4eh MMg=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

El Secretario del Tribunal
José Luis Serrano Borraz



Identificador rgON Pv6/ pdpU /iP7 lcP5 q4eh MMg=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 07/10/2021 13:42:28 CEST